

Fecha: 21 de octubre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «El Cerrillo».

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00144/2010, del monte público «El Cerrillo», código de la Junta de Andalucía SE-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 8 de febrero de 2011, a las 10,00 horas, en el Edificio Centro de Empresas, Polígono Industrial Tejar de Carmona, calle Seguirilla, núm. 13, de Morón de la Frontera. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister. C.P. 41020, Sevilla. Teléfono 955 004 400.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 804. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-322-2009.

Interesada: María del Carmen Sánchez Moreno.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Ferrandiz Chanquete, 18, esc. 2, 4.º B, C.P. 29780, Nerja (Málaga).

Hechos: Circulación y estacionamiento en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 50,00 €.

Fecha: 8.4.2010.

Expte.: DE-MA-349-2009.

Interesado: Tomás Sánchez Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Río Aranda, núm. 5, pl. 12, pta. F, 29620, Mijas (Málaga).

Hechos: Instalación vivienda prefabricada y alambrada en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 300,51 €.

Fecha: 31.5.2010.

Expte.: DE-MA-360-2009.

Interesada: María Estefanía Camacho Alzada.

Último domicilio conocido: C/ Ntra. Sra. del Carmen, 3, Torrox (Málaga).

Hechos: Circulación y estacionamiento en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 50,00 €.

Fecha: 8.3.2010.

Expte.: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula del Río.

Último domicilio conocido: C/ Carretera Baja, s/n, C.P. 04860, Olula del Río (Almería).

Hechos: Cruzamiento de tubería en cauce público sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 300,51 €.

Fecha: 6.5.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de noviembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-58-2010.

Interesado: José Antonio Pascual Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Mulhacén, 8, C.P. 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Hechos: Circulación con vehículo a motor en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: De 50,00 €.

Fecha: 2.11.2010.

Expte.: DE-MA-224-2009.

Interesado: Asociación de Propietarios Urbanización La Butiplaya.

Último domicilio conocido: Urb. La Butiplaya, C/ Madrid, local 1, 29649, Mijas (Málaga).

Hechos: Construcción e instalación de pozo sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 240,40 €.

Fecha: 22.11.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 22 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el Procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUARRIZAS DESDE EL CRUCE CON LA CARRETERA A-312 (A LINARES) HASTA 1,00 KM, DIRECCIÓN AGUAS ARRIBA DEL MISMO, EN LOS TT.MM. DE LINARES Y VILCHES, PROVINCIA DE JAÉN

Referencia: 23055/1714/2008/08.

Con fecha 29 de mayo de 2009 se dictó el acuerdo de incoación del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guarrizas desde el cruce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, di-

rección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Habiendo transcurrido el plazo de un año señalado en la Disposición adicional sexta del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas para resolver y notificar este procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el Director General del Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente, con fecha 22 de noviembre de 2010.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo señalado en los artículos 114 y 115 de la LRJPAC.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref.: 23055/1714/2008/08.

T.m. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Resolución: Caducidad del Procedimiento y Archivo del expediente.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita.

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL MONUMENTO NATURAL «LAS CASCADAS DEL HUESNA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO, PROVINCIA DE SEVILLA

Referencia: 41048/1715/2008/08.

Con fecha 29 de mayo de 2009 se dictó el acuerdo de incoación del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Monumento Natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Habiendo transcurrido el plazo de un año señalado en la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas para resolver y notificar este procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el Director General de Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente, con fecha 22 de noviembre de 2010.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la